

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESFC-2018-2006-APN-DI#INAES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 3 de Julio de 2018

**Referencia:** EX-2018-30235341-APN-SDYP#INAES - Procedimiento para el trámite de otorgamiento de personería jurídi

ca e inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas

VISTO, el Expediente identificado como "EX-2018-30235341-APN-SDYP#INAES", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución identificada como "RESFC-2018-2004-APN-DI#INAES" se aprobó un modelo de acta constitutiva, de objetos sociales y de documentación a presentar en cooperativas de inclusión social cuyo otorgamiento de personería jurídica e inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas es promovido por la Secretaría de Economía Social con origen en grupo precooperativos en los que estos han alcanzado un nivel de integración para su constitución en cooperativas.

Que en razón de la particular naturaleza de esas cooperativas, que incluyen a sectores vulnerables de la sociedad que requieren de una inmediata obtención de los instrumentos legales para su desarrollo, resulta oportuno y conveniente estructurar un procedimiento de inscripción abreviado que les permita obtener su autorización para funcionar y su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas dentro de los más breves plazos.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención contemplada en el artículo 7º inciso

d) de la Ley Nº 19.549.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20337 y los Decretos Nros.420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02.

EL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase para las cooperativas de trabajo de inclusión social mencionadas en la Resolución identificada como "RESFC-2018-2004-APN-DI#INAES", el procedimiento para el trámite de otorgamiento de personería jurídica e inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que como Anexo integra el presente acto administrativo bajo el "IF-2018-31614568- APN-SDYP#INAES".

ARTÍCULO 2°.- Las Secretarías de Desarrollo y Promoción y de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales deberán brindar la asistencia técnica que les sea requerida para el acto constitutivo de las cooperativas de trabajo mencionadas en el Artículo 1°.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, hágase saber a las Secretarías de Desarrollo y Promoción y de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales y cumplido archívese.

Digitally signed by ORBAICETA Jose Hernan Date: 2018.07.03 17:11:34 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Hernan Orbaiceta Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by ROSSETTI Victor Raul Date: 2018.07.03 17:16:50 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Victor Raul Rossetti Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by FONTENLA Eduardo Héctor Date: 2018.07.03 17:22:30 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Hector Fontenla Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by ARROYO Ernesto Enrique Date: 2018.07.03 17:26:25 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ernesto Enrique Arroyo Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by BERMUDEZ Roberto Eduardo Date: 2018.07.03 17:31:29 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Eduardo Bermudez Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by COLLOMB Marcelo Oscar Date: 2018.07.03 17:52:41 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Oscar Collomb Presidente

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564

Date: 2018.07.03 17:52:45 -03'00'